



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE FINANZAS

Nº 494732

VALOR \$ 7.50
Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil

En nombre de la Republica de México y como Juez del Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm. UNO del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 266 se encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que

Certifico:

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice.- Estados Unidos Mexicanos.- Juzgado del Registro Civil de Atlatlahucan, Mor., bajo la partida No. 266. Nacimiento del Niño RAFAEL ROJAS CHAPARRO. 24 de Octubre de 1901. A L C E N T R O.

En el Pueblo de Atlatlahucan de la Municipalidad de Tlayacapan, Mor., siendo las doce horas del día 24 del mes de Octubre de Mil Novecientos Uno ante mi Ignacio Bello -- Presidente Municipal Constitucional y Por Ministerio de Ley y Juez del Registro Civil de este lugar, compareció el C. Isiquio Pascual Rojas Rodríguez originario y vecino de este lugar de 25 años de edad, casado, católico, campesino de raza mestiza y de Nacionalidad Mexicana, con domicilio conocido, manifestando que en su casa habitación, quien manifestó que en su casa-habitación siendo las once horas con treinta minutos del día veinticuatro de Octubre del año de mil novecientos Uno nació un niño en buen estado de salud y sin ningún defecto físico a quien presenta para su retistre con el nombre de RAFAEL ROJAS-CHAPARRO, hijo legítimo del compareciente y de la señora ----- Marcelina Chaparro de dieciocho años de edad casada, católica-ama de casa de raza mestiza y de Nacionalidad Mexicana, son -- abuelos maternos los señores Eziquio Chaparro y Isabel Prieto-ambos mayores de edad de raza mestiza y de nacionalidad Mexicana son testigos de esta declaración los señores, Marcial Amaro y Moises Moran ambos mayores de edad de raza mestiza y de Nacionalidad Mexicana.- como que terminó la presente que leída que fue al interesado y testigos la ratificaron y firmaron --- para su debida constancia doy fe, el Juez del Registro Civil.-

ES COPIA FIEL SACADA DE SU ORIGINAL QUE CERTIFICO PARA SU DEBIDA CONSTANCIA A LOS TRECE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS EN ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

A T E N T A M E N T E.
SUPRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



TEODORO BARRERA BENITEZ.

SRIA.
MA. ISABEL MUZQUIZ NORIEGA.

HERMENEGILDO GOMAR NARANJO;--EX--CORONEL DE CABALLERIA, del Ejercito Libertador del Sur. Reconocido Oficilmente como Veterano por la Secretaria de la Defensa Nacional, en cumplimiento por lo Dispuesto por el Articulo 27, del Reclamento, de deberes, - Militares:

CERTIFICA :-

Que el C. RAFAEL ROJAS CHAPARRO, Soldado de Caballeria, Ingrso a las Fuerzas Revo - lucionarias, del Ejercito del Sur, el dia 6 de Diciembre de 1913. Precenta ndoce a las Ordenes del Ex-Tinto GENERAL MAURILIO MEGIA MERINO, Permaneciendo en la Contienda Armada hasta Junio de 1920. en que se separo por el licenciamiento motivo a la - Unificación de los Revolucionarios constandome que acistió a los siguientes hechos de armas.

HECHOS DE ARMAS :-

1913 :-

Diciembre,	6.	Combate	en	Huixtaco Guerrero.
Diciembre,	16	Combate	en	Olinala, Guerrero.

1914 :-

Enero,	25	Toma del Puente de Cajones, y Ataque en	Ixtla Guerrero.
Febrero,	13	al 20 Combate en el Cerro del Caracol,	Mor.
Marzo,	13 al 20	Sitio en	Chilpancingo Guerrero.
Abril,	11	CONBATE en	Jojutla, Mor.
Abril,	14	Combate en	Villa de Ayala, Mor.
Junio, -2. al	13	Sitio, Y Toma de	Guanavaca, Mor.

A Solicitud del Interesado, EXTINDO EL PRECENTE CERTIFICADO, en Axochiapan, Mor. a los 10 dias del mes de Enero de 1981.

ATENTAMENTE.

EL EX- CORONEL DE CABALLERIA.

Hermenegildo Gomar Naranjo
Hermenegildo Gomar Naranjo.

EL EX-CAPITAN PRIMERO DE CABALLERIA, C. JUAN VIDAL SANCHES, VETERANO DE LA ~~LA~~ Revolución quien militó en las fuerzas del hoy EXTINTO GENERAL DE DIVISION DON. FRANCISCO MENDOZA PALMA, del Ejercito Libertador del Sur. Reconocido Oficialmente como Veterano de la Revolución por la Secretaria de la Defensa Nacional.

CERTIFICA:-

que el C. Soldado de Caballeria, RAFAEL ROJAS CHAPARRO, Originario del Municipio de Yecapixtla, del Estado de Morelos, se incorporó a las fuerzas Zapatistas, -- directamente al Ex-tinto GENERAL MAURILIO NEGIA MERINO, y del Suscrito, HERMENEGILDO GOMAR NARANJO, CORONEL DE CABALLERIA, del Ejercito Libertador del Sur. el día y mes de Junio de 1920, en que se separó por el Licenciamiento, de armas que se Indican.

El espresado Rafael Rojas Chaparro, después de Participar en el Combate en -- Huixtuc Gro. Contra Fuerzas Huertistas, acistio a los siguientes hechos de armas que se Indican.

Los que comprueba, CERTIFICADO, DE SU JEFE, EX-CORONEL DE CABALLERIA, H HERMENEGILDO, GOMAR NARANJO, Veterano de la Revolución.

Lo anterior le costa al Suscrito por haber pertenecido a las Fuerzas, de la -- División del GENERAL DE DIVISION FRANCISCO MENDOZA PALMA, DE EJERCITO LIBERTADOR DEL SUR. que Comando el GENERAL EMILIANO ZAPATA ZALASAR, hechos de armas a las que tambien acistio el Suscrito.

A solicitud del Interesado expido el precente, CERTIFICADO, EN LA CIUDAD DE H. CUAUTLA MORELOS, a 25 de Enero, de 1981. para los usos legales que debe hacer, -- el C. RAFAEL ROJAS CHAPARRO.

RESPECTUOSAMENTE.

El Ex- CAPITAN PRIMERO DE CABALLERIA.

Juan Vidal Sanchez
Juan Vidal Sanchez.



Yecapixtla, Mor., a 6 de Enero de 1983.

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
PALACIO DE GOBIERNO.
CUERNAVACA, MOR.

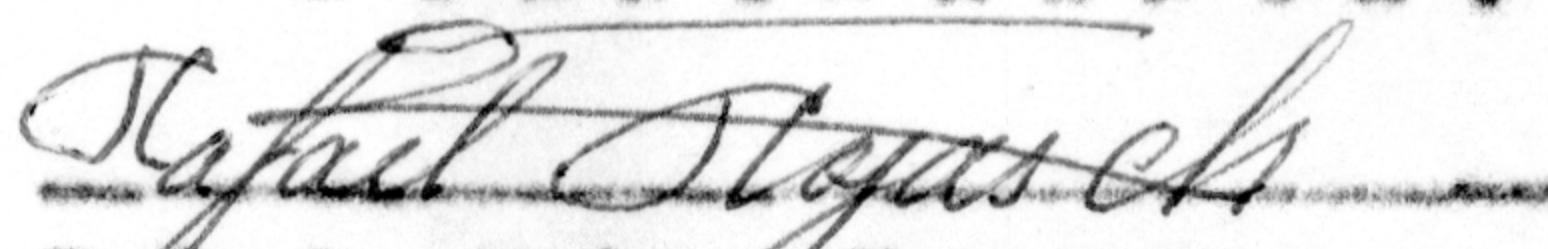
Rafael Rojas Chaparro, Originario y vecino de este lugar (Yecapixtla) Pertenciente al Municipio de Yecapixtla, ante Usted de la manera más atenta . paso a manifestar.

Considerando tener derecho a los beneficios, estimulados y recompensados de que habla la ley en favor de los Veteranos de la Revolución del Estado de Morelos publicado en El periodico Oficial del Estado, fecha 10. de Noviembre de 1974; y para los efectos del Artículo 10. del citado ordenamiento, me permite acompañar cuadro copias Fotostaticas de la documentación original que remiti al frente Zapatista de la República, el 5 de Julio de 1972.

En esa ocasión envíe los originales respectivos para acreditar mi actuación en las filas del Ejército Libertador del Sur, y para los fines del Decreto Presidencial del día 5 de Abril de 1972, publicado en el diario oficial de la Federación del día 5 del Propio mes y año. por esto no acompaña ahora los originales de esa documentación .

Los originales de la citada documentación según informes que me fueron proporcionados por el Comité Nacional del Frente Zapatista de la República se extraviaron no solo la mía. si no la de muchos Compañeros, en la Secretaría de Gobernación Dependencia que había pedido que se acreditara la actuación de los Supervivientes Zapatistas para poder obtener el beneficio de que habla el dictado Decreto Presidencial.

A T E N T A M E N T E .


Rafael Rojas Chaparro.



Núm. 17-96688

Frente Zapatista de la República

COMITE DIRECTIVO NACIONAL

La presente acredita al C.

RAFAEL ROJAS CHAPARRO.



como

MIEMBRO ACTIVO,
de esta Organización.

COMITE DIRECTIVO NACIONAL
TIERRA, LIBERTAD, JUSTICIA Y LEY

México, D. F., a 17 de Agosto de 1982.

El Presidente


PORFIRIO PALACIOS